



Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N° 06 DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que, en atención a lo dispuesto en la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones¹, se ha actualizado y publicado en la subsección “Anexos y Formatos”² de la Sección “Inversión Pública” de la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas, el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2026-2028) de la referida Directiva General.

Se puede acceder a la mencionada actualización a través del siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo6_directiva001_2019EF6301_2026-2028_1.pdf

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: pmi@mef.gob.pe a efectos de poner canalizar las consultas sobre la actualización del referido Anexo N° 06.

Lima, 15 de agosto de 2024

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**

¹ Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.

² https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070